

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### VISTO.

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0054293/2011 por el cual el LABORATORIO DE COMPUTACIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución  $N^{\circ}$  1057 - T - 2011 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación, de esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1°).- Designar al Sr. René Alejandro RUEDA (D.N.I: 34.346.712) estudiante de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, como BECARIO del LABORATORIO DE COMPUTACIÓN, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2°).- Designar al Cr. Gustavo A. WOLFMANN (D.N.I: 17.155.819) como Director de la Beca.



Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- <u>Art. 3</u>°).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.
- Art. 4°).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios de esta Facultad.
- Art. 5°).Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Laboratorio de Computación, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

  DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÒRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL

Facultad de Gencias Exectos, Fixicas y Naturale UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA ANVIERSIDA WENTER STORY WENTER STORY OG BOOD STO

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exáctas, Físicas y Naturales

RESOLUCIÓN Nº 1053 - H.C.D.- 2011.-

Vpr/visido

AREA OPERATIVA

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139